



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

EXP-UNC: 0034783/2010

VISTO:

La nota presentada por la Lic. en Bioq. Julieta Cabrera solicitando prórroga para finalizar la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica en Toxicología y Bioquímica Legal.

ATENTO:

A lo que establece el artículo 19º de la Ordenanza N° 2/00 del HCD.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Otorgar a la Lic. en Bioq. Julieta Cabrera, una prórroga retroactiva de 1 (un) año a partir del 18 de agosto de 2010, en la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica en Toxicología y Bioquímica Legal.

Artículo 2º.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados. Tómesese nota. Comuníquese y Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A TRECE DÍAS
DEL MES DE MAYO DE DOS MIL ONCE**

RESOLUCION N°:
LO/mc

416


DR. LUIS E. OLCESE
SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS - U.N.C.




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - U.N.C.